



**Ayuntamiento de Móstoles**

## **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

En Móstoles (Madrid), a 29 de enero de 2021.

Como cuestión previa, se hace constar que, por motivos técnicos la mesa prevista para las **11:00 horas**, se atrasa a las **12:15 horas**, comunicándose en tiempo y forma esta circunstancia a todos los interesados.

Siendo las **12:22** horas, se reúnen en sesión extraordinaria y urgente, debidamente convocados, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

### **SRES. ASISTENTES.**

#### **PRESIDENTE:**

D. JUAN DIEGO BORREGUERO GONZÁLEZ.

#### **VOCALES:**

D<sup>a</sup>. BEATRIZ VOZMEDIANO ARES.

D. ABEL FERNANDO GIRÓN LÓPEZ (S).

D<sup>a</sup>. MARÍA LOURDES GIL MORA.

#### **SECRETARIO:**

D. JAVIER VALERO GARCÍA.

#### **INVITADOS:**

D. EDUARDO DE SANTIAGO DORADO (GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR)

D. IGNACIO TRILLO IMBERNON (TAG DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN)



## **ORDEN DEL DÍA**

- 1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.**
- 2. EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS Y URGENTES, CELEBRADAS EL 23 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 8 y 20 DE ENERO DE 2021.**
- 3. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CAMPAÑA INFORMATIVA Y DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2021, DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2020-064.**
- 4. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA DE SEGURIDAD Y AUXILIARES DE SERVICIOS PARA RECINTOS FERIALES, EN EVENTOS FESTIVOS ORGANIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/050/CON/2020-037 SARA.**
- 5. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE DESINFECCIÓN POR EMPRESA AUTORIZADA PARA EL CONTROL Y PREVENCIÓN DE LOS DISTINTOS VIRUS ACTIVOS, EN CONCRETO FRENTE AL NUEVO CORONAVIRUS (COVID 19), EN EDIFICIOS, DEPENDENCIAS, INSTALACIONES Y VEHÍCULOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2020-046.**
- 6. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DESTINADO A VEHÍCULOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL, DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/035/CON/2020-021 SARA.**



## **1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.**

El Sr. Presidente manifiesta la motivación de la urgencia de la sesión, que tiene carácter extraordinario y urgente y por tanto queda excepcionada del plazo ordinario de convocatoria, que es de dos días hábiles, identificándola con los plazos perentorios de resolución de los expedientes incluidos en el orden del día, establecidos por la legislación vigente y en orden a garantizar la prestación objeto de los contratos.

Considerando lo dispuesto en los artículos 46.1 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local; 79 del Reglamento de Organización y funcionamiento de las Entidades Locales; 83 del Reglamento Orgánico de Móstoles y con la salvedad del Art. 51 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, la Mesa de Contratación **acuerda** por **unanimidad** de los presentes, que constituye la mayoría absoluta del número legal de miembros, aprobar el carácter urgente de la sesión.

## **2. EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS Y URGENTES, CELEBRADAS EL 23 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 8 y 20 DE ENERO DE 2021.**

- En sesión no pública

Examinadas las actas de fecha 23 de diciembre de 2020, así como las del 8 y 20 de enero de 2021, las mismas resultan aprobadas por unanimidad de los miembros presentes.

## **3. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CAMPAÑA INFORMATIVA Y DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2021, DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2020-064.**

- En sesión no pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **dos** ofertas a la licitación. Así mismo, el Secretario, procede a la lectura del informe para la calificación de documentación administrativa exigida en la cláusula 13.A. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por el Departamento de Contratación, con fecha 21 de enero de 2021, del siguiente tenor literal:



## Ayuntamiento de Móstoles

### 1. **OCIONALIA ESPACIOS DE APRENDIZAJE, S.L.:** Documentación INCOMPLETA.

Deberá aportar lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 13.A., del Pliego de Cláusulas Administrativas:

4º). A los efectos de la aplicación de la regla prevista en el artículo 86.1 del R.G.L.C.A.P., los licitadores deberán presentar **declaración concerniente a las empresas pertenecientes al mismo grupo** o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, con indicación de los que se presentan a licitación. En caso de no pertenecer a ningún grupo, deberá aportar declaración en tal sentido.

También deberán presentar declaración explícita, respecto de los socios que la integran, aquellas sociedades que, presentando distintas proposiciones, concurren en alguno de los supuestos alternativos establecidos en el artículo 42.1 del Código de Comercio.

6º) Declaración responsable en materia de **protección de datos de carácter personal y seguridad de la información**, de conformidad con la cláusula 20º del presente pliego, indicando:

- En caso de que haya prestaciones de servicios que vayan a ser objeto de subcontratación, especificación de los mismos, con identificación de la empresa, entidad o profesionales subcontratados debiendo reunir los mismos criterios de solvencia profesional o técnica requeridos en la cláusula 9º del presente pliego.
- Los sistemas de información (servidores) utilizados y si los mismos fuesen objeto de subcontratación: con identificación de la empresa o entidad subcontratada y con acreditación de los mismos requisitos de solvencia exigidos al contratista.

### 2. **LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACION Y LA CULTURA POPULAR:** Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 13.A., del Pliego de Cláusulas Administrativas:

4º). A los efectos de la aplicación de la regla prevista en el artículo 86.1 del R.G.L.C.A.P., los licitadores deberán presentar **declaración concerniente a las empresas pertenecientes al mismo grupo** o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, con indicación de los que se presentan a licitación. En caso de no pertenecer a ningún grupo, deberá aportar declaración en tal sentido.

También deberán presentar declaración explícita, respecto de los socios que la integran, aquellas sociedades que, presentando distintas proposiciones, concurren en alguno de los supuestos alternativos establecidos en el artículo 42.1 del Código de Comercio.



5º) *Compromiso expreso de suscribir, en caso de resultar adjudicatario, el seguro o seguros específicos en la prescripción 4ª del PPT, para la cobertura de la responsabilidad que se derive o pudiera derivarse de la ejecución de las actividades objeto del contrato.*

6º) *Declaración responsable en materia de **protección de datos de carácter personal y seguridad de la información**, de conformidad con la cláusula 20º del presente pliego, indicando:*

- *En caso de que haya prestaciones de servicios que vayan a ser objeto de subcontratación, especificación de los mismos, con identificación de la empresa, entidad o profesionales subcontratados debiendo reunir los mismos criterios de solvencia profesional o técnica requeridos en la cláusula 9º del presente pliego.*
- *Los sistemas de información (servidores) utilizados y si los mismos fuesen objeto de subcontratación: con identificación de la empresa o entidad subcontratada y con acreditación de los mismos requisitos de solvencia exigidos al contratista.*

7º) *DECLARACIÓN responsable por parte del licitador, en los términos de cláusula 27ª del presente pliego de que, respecto a la atención a menores, en la ejecución del contrato empleará personal que no haya sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, de conformidad con la modificación del artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero de Protección Jurídica del Menor, efectuada por la Ley 26/2015, de 28 de julio.*

Visto el meritado informe de calificación de la documentación administrativa presentada por las mercantiles, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda requerir** a las licitantes **OCIONALIA ESPACIOS DE APRENDIZAJE, S.L.** y **LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR**, la documentación descrita anteriormente.

#### **4. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA DE SEGURIDAD Y AUXILIARES DE SERVICIOS PARA RECINTOS FERIALES, EN EVENTOS FESTIVOS ORGANIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/050/CON/2020-037 SARA.**

- En sesión no pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **cinco** ofertas a la licitación. Así mismo, el Secretario, procede a la lectura del informe para la calificación de documentación administrativa exigida en la cláusula 14.A. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por el Departamento de Contratación, con fecha 25 de enero de 2021, del siguiente tenor literal:



## Ayuntamiento de Móstoles

1. **PRINTES SECURITY ADVICE, S.L. (LOTE 2).** Documentación COMPLETA.
2. **JUBEL SERVICIOS DE CONTROL Y MANTENIMIENTO, S.L. (LOTE 2).** Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar la siguiente documentación:
  - De conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 14.A., del Pliego de Cláusulas Administrativas:

4º. A los efectos de la aplicación de la regla prevista en el artículo 86.1 del RGLCAP, los licitadores deberán presentar declaración concerniente a las empresas pertenecientes al mismo grupo o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, con indicación de los que se presentan a licitación. En caso de no pertenecer a ningún grupo, deberá aportar declaración en tal sentido.  
También deberán presentar declaración explícita, respecto de los socios que la integran, aquellas sociedades que, presentando distintas proposiciones, concurren en alguno de los supuestos alternativos establecidos en el artículo 42.1 del Código de Comercio.
3. **WAKEFUL SEGURETAT, S.L. (LOTE 1).** Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar la siguiente documentación:
  - De conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 14.A., del Pliego de Cláusulas Administrativas:

8º. SOLO PARA EL LOTE 1: CERTIFICACIÓN de la inscripción de la empresa en el Registro de Empresas de Seguridad existente en el Ministerio del Interior, según lo establecido en el artículo 2 del Reglamento de Seguridad Privada, aprobado por el Real Decreto 2364/1994, de 9 de diciembre, y modificado por el Real Decreto 4/2008, de 11 de enero; y en cumplimiento de la Orden del Ministerio del Interior INT/314/2011, de 1 de febrero, sobre empresas de seguridad.  
En caso de que el licitador no disponga de dicha certificación, presentará documento de compromiso expreso de disponer de la misma, en caso de resultar adjudicatario.
4. **BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L. (LOTE 2).** Documentación COMPLETA.
5. **WAKEFUL, S.L. (LOTE 2).** Documentación COMPLETA.

Visto el meritado informe de calificación de la documentación administrativa presentada por las mercantiles, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** admitir en el procedimiento de referencia a las licitantes **PRINTES SECURITY ADVICE, S.L., BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L. y WAKEFUL, S.L.**; igualmente se **acuerda requerir**, a las licitantes **JUBEL SERVICIOS DE CONTROL Y MANTENIMIENTO, S.L. y WAKEFUL SEGURETAT, S.L.**, la documentación descrita anteriormente.



**5. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE DESINFECCIÓN POR EMPRESA AUTORIZADA PARA EL CONTROL Y PREVENCIÓN DE LOS DISTINTOS VIRUS ACTIVOS, EN CONCRETO FRENTE AL NUEVO CORONAVIRUS (COVID 19), EN EDIFICIOS, DEPENDENCIAS, INSTALACIONES Y VEHÍCULOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2020-046.**

- En sesión pública.

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **catorce** ofertas a la licitación. Así mismo, el Secretario, procede a la lectura del informe de subsanación de la documentación administrativa relativa a la cláusula 14.A. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por el Departamento de Contratación, de fecha 22 de enero de 2021, y, cuyo literal es el siguiente:

*“A la vista de la documentación presentada por las entidades que a continuación se relacionan, a efectos de cumplimentar el requerimiento de subsanación de deficiencias en la documentación administrativa, cursado conforme al Acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el 8 de enero de 2021, se entienden subsanadas las deficiencias observadas, por lo que se propone su **ADMISIÓN** en la licitación de referencia:*

- 1. ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L.**
- 2. AMERICAN PEST CONTROL CO., S.A.**
- 3. CLECE, S.A.**
- 4. EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S.L.**
- 5. COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS DE LEVANTE, S.L. (CTL)**
- 6. BIOSEGURIDAD AMBIENTAL, S.L.**
- 7. SISTEMAS INTEGRALES DE TRATAMIENTOS PARA EL MEDIO AMBIENTE S.L. (GBS CALIDAD AMBIENTAL)**

*No obstante lo anterior, la Mesa de Contratación habrá de tener en cuenta el informe evacuado desde el Servicio Promotor, una vez examinada la documentación aportada conforme a los apartados 7º, 10º, 12º y 13º de la cláusula 14.A. del Pliego de Cláusulas Administrativas.*

*Por último, rebasado el plazo otorgado para subsanar las deficiencias observadas, no se ha recibido documentación alguna, por parte de las mercantiles que a continuación se relacionan, por tal motivo, se propone a la Mesa de Contratación, el **RECHAZO** de las proposiciones presentadas por:*

- 1. CONSORCIO ALCALA, S.L. (nombre comercial: FUMITEC PLAGAS, S.L.)**
- 2. BYOSTASYS, S.L.**
- 3. RECICLADOS DETER-OIL, S.L.”**



## Ayuntamiento de Móstoles

A continuación, el Secretario, procede a la lectura del informe de subsanación de la documentación administrativa relativo a la cláusula 14.A., apartados 7º, 10º, 12º y 13º del Pliego de Cláusulas Administrativas, emitido por las Técnicas de Salud Pública, de la Concejalía de Derechos Sociales y Mayores, de fecha 22 de enero de 2021, y, cuyo literal es el siguiente:

*“Recibida, vía mail en esta área, con fecha 20 de enero de 2021, **solicitud de informe técnico por parte de la Mesa de Contratación, para la comprobación de la subsanación de la documentación que no había sido presentada inicialmente por parte de la empresas licitadoras y que le fue solicitada en un segundo requerimiento.***

***Las empresas que se enumeran a continuación han presentado toda la documentación solicitada:** Designación o compromiso de designación de un responsable del servicio con titulación de grado superior. (Apartado 12).*

*- Modelo de certificado de realización del tratamiento que incluya firma del responsable técnico.*

### **1. Clece S.A**

*Ha presentado la documentación solicitada:*

- *Modelo de certificado de realización del tratamiento que incluye firma del responsable técnico.*

### **2. EZSA Sanidad Ambiental. SL**

*Ha presentado la documentación solicitada:*

- *Indicación de disponibilidad de servicio de atención de emergencias operativos 24 horas del día, mediante declaración responsable firmada.*
- *Modelo de certificado de realización del tratamiento, indicando fecha del tratamiento de aplicación.*

### **3. Servicios de Contenedores Higiénicos Sanitarios SAU**

*Ha presentado la documentación solicitada:*

- *Modelo de certificado de realización del tratamiento con indicación de fecha de tratamiento de aplicación en base a diagnóstico de situación.*

### **4. Desratizaciones y Desinfecciones Parque S.L.**

*Ha presentado toda la documentación solicitada:*

- *Descripción de los sistemas de evaluación de la eficacia del tratamiento aplicado por la empresa.*
- *Modelo de certificado de realización del tratamiento según legislación vigente.*

### **5. CTL - Compañía de Tratamientos Levante S.L.**

*Ha presentado la documentación solicitada:*



## Ayuntamiento de Móstoles

- Descripción de los sistemas de evaluación de la eficacia del tratamiento aplicado por la empresa.
- Compromiso de trabajo bajo la Norma UNE UNE16636:2015, y designación de responsable del servicio con titulación de grado superior.

### 6. **Bioseguridad Ambiental S.L**

Ha presentado la documentación solicitada:

- Protocolo detallado de actuación del tratamiento.
- Descripción de los sistemas de evaluación de la eficacia del tratamiento.
- Designación o compromiso de designación de responsable del servicio con titulación de grado superior.
- Modelo de certificado que incluye la firma del responsable técnico.

### 7. **GBS -Sistemas Integrales de Tratamientos para el Medio Ambiente. S.L**

Ha presentado la documentación solicitada:

- Protocolo de actuación del tratamiento.
- Descripción de los sistemas de evaluación de la eficacia del tratamiento.
- Modelo de certificado de realización del tratamiento.

Las empresas licitadoras citadas a continuación no han remitido documentación al requerimiento enviado desde la plataforma VORTAL, según se indica en el mail recibido.

1. **Consortio Alcalá,S.L.**
2. **Byostays, S.L.**
3. **Reciclados Deter-Oil, S.L.**

*De lo que se informa a los efectos oportunos.”*

Vistos los meritados informes de subsanación de la documentación administrativa presentada por los licitadores, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir**, en el procedimiento de referencia a las mercantiles **ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L., AMERICAN PEST CONTROL CO, S.A., CLECE, S.A., EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S.L., SERVICIOS DE CONTENEDORES HIGIÉNICOS SANITARIOS, S.A.U., DESRATIZACIONES PARQUE, S.L., COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS DE LEVANTE, S.L. (CTL), BIOSEGURIDAD AMBIENTAL, S.L. y SISTEMAS INTEGRALES DE TRATAMIENTOS PARA EL MEDIO AMBIENTE, S.L. (GBS CALIDAD AMBIENTAL).**; igualmente se **acuerda rechazar** las ofertas presentadas por las mercantiles **CONSORCIO ALCALA, S.L. (nombre comercial FUMITEC PLAGAS, S.L.), BYOSTASYS, S.L. y RECICLADOS DETER-OIL, S.L.**, al no subsanar las deficiencias apreciadas por la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el 8 de enero de 2021.



## Ayuntamiento de Móstoles

- En sesión pública

A continuación, por parte del Secretario de la Mesa, se procede a la apertura electrónica en la Plataforma VORTAL del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula), dando a continuación lectura de las **once** proposiciones admitidas en el procedimiento de adjudicación:

- 1. ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L.:** Precio ejecución del contrato: 43.884 € + 9.215,64 € de IVA (cuarenta y tres mil ochocientos ochenta y cuatro euros más nueve mil doscientos quince euros con sesenta y cuatro céntimos de IVA). Plan de Formación continua de los profesionales asignados a las prestaciones objeto del contrato: más de 10 técnicos 14 horas de formación por profesional al año. Plan de apoyo en la formación continua de los profesionales municipales asignados a las prestaciones objeto del contrato: 14 horas de formación por profesional al año. Programa informático de control de actuaciones con acceso a través de red: Si / Acceso a informes: Si / Posibilidad de descargar informes: Si.
- 2. AMERICAN PEST CONTROL CO., S.A.:** Precio ejecución del contrato: 72.000 € + 15.120 € de IVA (setenta y dos mil euros más quince mil ciento veinte euros de IVA). Plan de Formación continua de los profesionales asignados a las prestaciones objeto del contrato: 150 horas de formación por profesional al año. Plan de apoyo en la formación continua de los profesionales municipales asignados a las prestaciones objeto del contrato: 100 horas de formación por profesional al año. Programa informático de control de actuaciones con acceso a través de red: Acceso a informes: Si / Posibilidad de descargar informes: Si.
- 3. CLECE, S.A.:** Precio ejecución del contrato: 60.335 € + 12.670,35 € de IVA (sesenta mil trescientos treinta y cinco euros más doce mil seiscientos setenta euros con treinta y cinco céntimos de IVA). Plan de Formación continua de los profesionales asignados a las prestaciones objeto del contrato: 100 horas de formación por profesional al año. Plan de apoyo en la formación continua de los profesionales municipales asignados a las prestaciones objeto del contrato: 100 horas de formación por profesional al año. Programa informático de control de actuaciones con acceso a través de red: Acceso a informes: Si / Posibilidad de descargar informes: Si.
- 4. EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S.L.:** Precio ejecución del contrato: 69.290 € + 14.550,90 € de IVA (sesenta y nueve mil doscientos noventa euros más



- catorce mil quinientos cincuenta euros con noventa céntimos de IVA). Plan de Formación continua de los profesionales asignados a las prestaciones objeto del contrato: 100 horas de formación por profesional al año. Plan de apoyo en la formación continua de los profesionales municipales asignados a las prestaciones objeto del contrato: 100 horas de formación por profesional al año. Programa informático de control de actuaciones con acceso a través de red: Acceso a informes: Si / Posibilidad de descargar informes: Si.
5. **SERVICIOS DE CONTENEDORES HIGIENICOS SANITARIOS, S.A.:** Precio ejecución del contrato: 50.900 € + 10.689 € de IVA (cincuenta mil novecientos euros más diez mil seiscientos ochenta y nueve euros de IVA). Plan de Formación continua de los profesionales asignados a las prestaciones objeto del contrato: 100 horas de formación por profesional al año. Plan de apoyo en la formación continua de los profesionales municipales asignados a las prestaciones objeto del contrato: 100 horas de formación por profesional al año. Programa informático de control de actuaciones con acceso a través de red: Acceso a informes: Si / Posibilidad de descargar informes: Si.
6. **ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL, S.A.:** Precio ejecución del contrato: 59.763 € + 12.550,23 € de IVA (cincuenta y nueve mil setecientos sesenta y tres mil euros más doce mil quinientos cincuenta y cinco euros con veintitrés céntimos de IVA). Plan de Formación continua de los profesionales asignados a las prestaciones objeto del contrato: + de 200 horas de formación por profesional al año. Plan de apoyo en la formación continua de los profesionales municipales asignados a las prestaciones objeto del contrato: 10 horas por profesional x 10 profesionales = 100 horas. Programa informático de control de actuaciones con acceso a través de red: Acceso a informes: Si / Posibilidad de descargar informes: Si.
7. **DESRATIZACIONES PARQUE, S.L.:** Precio ejecución del contrato: 54.670 € + 11.481 € de IVA (cincuenta y cuatro mil seiscientos setenta euros más once mil cuatrocientos ochenta y un euros de IVA). Plan de Formación continua de los profesionales asignados a las prestaciones objeto del contrato: 100 horas de formación por profesional al año. Plan de apoyo en la formación continua de los profesionales municipales asignados a las prestaciones objeto del contrato: 100 horas de formación por profesional al año. Programa informático de control de actuaciones con acceso a través de red: Acceso a informes: Si / Posibilidad de descargar informes: Si.
8. **COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS DE LEVANTE, S.L. (CTL):** Precio ejecución del contrato: 47.940 € + 10.067,40 € de IVA (cuarenta y siete mil novecientos



## Ayuntamiento de Móstoles

- cuarenta euros más diez mil sesenta y siete euros con cuarenta céntimos de IVA). Plan de Formación continua de los profesionales asignados a las prestaciones objeto del contrato: 100 horas de formación por profesional al año. Plan de apoyo en la formación continua de los profesionales municipales asignados a las prestaciones objeto del contrato: 100 horas de formación por profesional al año. Programa informático de control de actuaciones con acceso a través de red: Acceso a informes: Si / Posibilidad de descargar informes: Si.
9. **SANITERPEN, S.L.:** Precio ejecución del contrato: 56.187,90 € + 11.799,46 € de IVA (cincuenta y seis mil ciento ochenta y siete euros con noventa céntimos más once mil setecientos noventa y nueve euros con cuarenta y seis céntimos de IVA). Plan de Formación continua de los profesionales asignados a las prestaciones objeto del contrato: 100 horas de formación por profesional al año. Plan de apoyo en la formación continua de los profesionales municipales asignados a las prestaciones objeto del contrato: 100 horas de formación por profesional al año. Programa informático de control de actuaciones con acceso a través de red: Acceso a informes: Si / Posibilidad de descargar informes: Si.
10. **BIOSEGURIDAD AMBIENTAL, S.L.:** Precio ejecución del contrato: 62.433,10 € + 13.110,95 € de IVA (sesenta y dos mil cuatrocientos treinta y tres euros con diez céntimos más trece mil ciento diez euros con noventa y cinco céntimos de IVA). Plan de Formación continua de los profesionales asignados a las prestaciones objeto del contrato: 100 horas de formación por profesional al año. Plan de apoyo en la formación continua de los profesionales municipales asignados a las prestaciones objeto del contrato: 100 horas de formación por profesional al año. Programa informático de control de actuaciones con acceso a través de red: Acceso a informes: Si / Posibilidad de descargar informes: Si.
11. **SISTEMAS INTEGRALES DE TRATAMIENTOS PARA EL MEDIO AMBIENTE, S.L. (GBS CALIDAD AMBIENTAL):** Precio ejecución del contrato: 42.250 € + 9.502,50 € de IVA (cuarenta y dos mil doscientos cincuenta euros más nueve mil quinientos dos euros con cincuenta céntimos de IVA). Plan de Formación continua de los profesionales asignados a las prestaciones objeto del contrato: 25 horas de formación por técnico al año / número de técnicos 4. Plan de apoyo en la formación continua de los profesionales municipales asignados a las prestaciones objeto del contrato: 10 horas de formación por profesional al año / número de profesionales 10. Programa informático de control de actuaciones con acceso a través de red: Acceso a informes: Si / Posibilidad de descargar informes: Si.



Vista la documentación presentada, incluida en el **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula), por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, a la Concejalía de Derechos Sociales y Mayores, para su valoración y emisión del correspondiente informe.

**6. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DESTINADO A VEHÍCULOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL, DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/035/CON/2020-021 SARA.**

- En sesión no pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que ha sido admitida una única oferta a la licitación. Así mismo, procede la lectura del informe del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) emitido por el Responsable de Obras, Infraestructuras y Mantenimiento de Vías Públicas de la Concejalía de Mejora y Mantenimiento de los Espacios Públicos, de fecha 22 de enero de 2021, y cuyo resumen es el siguiente:

(...)

**A. OFERTA ECONÓMICA: DE 0 A 24 PUNTOS MÁXIMO**

(...)

**CUADRO RESUMEN:**

<b>EMPRESA</b>	<b>BAJA OFERTADA</b>
ESTACIONES DE SERVICIO DE GUIPÚZCOA, S.A	12%

Conforme a lo establecido en el apartado 1 del artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contrato de la Administración Pública según literal:

**“Artículo 85.** Criterios para apreciar las ofertas desproporcionadas o temerarias en las subastas.

Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:



## Ayuntamiento de Móstoles

1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.", y habiendo ofertado la citada mercantil un 12% de baja, **no se considera la misma desproporcionada o temeraria.**

### A.1 - Cuadro puntuación oferta económica:

<b>ORDENADO POR OFERTA</b>		
<b>EMPRESA</b>	<b>Baja ofertada %</b>	<b>Puntuación económica según fórmula</b>
ESTACIONES DE SERVICIO DE GUIPÚZCOA, S.A	12%	24

### B. OTROS CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES: De 0 a 4 puntos

#### ESTACIONES ADICIONALES. (Máximo 4 puntos):

Se otorgarán en este apartado, **2 puntos**, por cada estación adicional, que el licitador se comprometa a poner a disposición del Ayuntamiento, dentro del término municipal de Móstoles o a una distancia máxima de 1 Km. del mismo.

La empresa Estaciones de Servicio de Guipúzcoa, S.A., presenta tres estaciones de servicio adicionales en el término municipal de Móstoles o a menos de un kilómetro de término municipal.

Las estaciones de servicio presentadas son las siguientes:

<b>CUMPLIMIENTO DE UBICACIÓN Y DISTANCIAS DE LAS ESTACIONES DE SERVICIO ADICIONALES</b>			
<b>ESTACIONES DE SERVICIO DE GUIPÚZCOA, S.A.,</b>			
	<b>LA ESTACIÓN DE SERVICIO ADICIONAL ESTÁ EN EL MUNICIPIO DE MOSTOLES</b>	<b>CUMPLE DISTANCIA INFERIOR A 1 KM DEL TERMINO MUNICIPAL DE MOSTOLES</b>	<b>APTA PARA CONSIDERARSE SERVICIO ADICIONAL</b>
ESTACIÓN DE SERVICIO <b>AVIA CAMPODON I</b> CARRETERA M-506 KM 4,9 MARGEN IZDA. 28925 ALCORCÓN MADRID ESTACIÓN CAMPODON	<b>NO</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>
ESTACIÓN DE SERVICIO <b>AVIA CAMPODON II</b> CARRETERA M-506 KM 4 - MARGEN DCHA. 28925 ALCORCÓN MADRID	<b>NO</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>
ALQUILER ESTACIONES DEL CENTRO S.L. ESTACIÓN <b>I AVIA MÓSTOLES</b> C/JULIO CERVERA, 21 28935 MÓSTOLES MADRID	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>

ESTACIONES ADICIONALES (MÁXIMO 4 PUNTOS)



## Ayuntamiento de Móstoles

Se otorgarán en este apartado, 2 puntos, por cada estación adicional, que el licitador se comprometa a poner a disposición del Ayuntamiento, dentro del término municipal de Móstoles o a una distancia máxima de 1 Km. del mismo.

ESTACIONES DE SERVICIO	PUNTUACIÓN
ESTACIÓN DE SERVICIO AVIA CAMPODON I CARRETERA M-506 KM 4,9 MARGEN IZDA. 28925 ALCORCÓN MADRID ESTACIÓN CAMPODON	2
ESTACIÓN DE SERVICIO AVIA CAMPODON II CARRETERA M-506 KM 4 - MARGEN DCHA. 28925 ALCORCÓN MADRID	2
ALQUILER ESTACIONES DEL CENTRO S.L. ESTACIÓN IAVIA MÓSTOLES C/JULIO CERVERA, 21 28935 MÓSTOLES MADRID	2
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>	<b>6</b>

La empresa Estaciones de Servicio de Guipúzcoa, S.A., obtiene una puntuación por los servicios adicionales al presentar tres estaciones de servicio que cumplen lo especificado en la cláusula 14, obteniendo una puntuación de 6 puntos, **admitiéndose un máximo de 4 puntos** según el pliego de condiciones.

### CUADRO RESUMEN TOTAL

SUMA DE PUNTUACIÓN: **OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS**

EMPRESA	Baja Ofertada (%)	Puntuación Oferta Económica	Puntuación ESTACIONES ADICIONALES	Puntuación Total
ESTACIONES DE SERVICIO DE GUIPÚZCOA, S.A.	12,00	24	4	28

### PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Tal y como se establece el PCAP CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, y en base a la puntuación obtenida conforme a los términos establecidos en la cláusula 14 del citado pliego, se propone como adjudicataria a la mercantil **ESTACIONES DE SERVICIO DE GUIPÚZCOA, S.A.**, con una baja del **12,00 %**, y un importe máximo de **600.000€ IVA incluido**.

Lo que se informa a los efectos oportunos.”

Visto el meritado informe, los miembros presentes de la Mesa de Contratación por unanimidad, **acuerdan**, hacerlo suyo y en consecuencia, proponer a la mercantil **ESTACIONES DE SERVICIO DE GUIPÚZCOA, S.A.**, como adjudicataria, del contrato, según lo establecido en la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme a la proposición ofertada: Porcentaje de baja única aplicable a los precios de venta al público de los distintos combustibles, a suministrar en ejecución del contrato, en la red de estaciones de servicio del licitador: 12 % (doce por ciento). Estaciones adicionales: Compromiso de ejecutar el contrato, en la estaciones de Servicio Adicionales, además de las situadas en el término municipal de Móstoles, a



## Ayuntamiento de Móstoles

menos de un kilómetro de dicho término: Estación de Servicio Campodon I (Crta. M-506 Km 4,9 Margen Izda. Alcorcón) Estación de Servicio Campodon II (Crta. M-506 Km 4 – Margen Dcha. Alcorcón) y Estación de Servicio Centro, SL (C/ Julio Cervera, nº 21 Móstoles).

No existiendo más intervenciones, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las **13:080 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº.Bº. DEL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo. JUAN DIEGO BORREGUERO GONZÁLEZ

Fdo. JAVIER VALERO GARCÍA